

# MEMORIA DE ACTIVIDADES

## Ejercicio 2015<sup>1</sup>

### 1.- Identificación de la entidad:

*Denominación:* ALTERNATIVA EN MARCHA

*Domicilio social:* Calle José Luis de Arrese 66 Local

*Municipio:*MADRID

*Código Postal:* 28017

*Provincia:* MADRID

*Teléfono:* 914049118

*E-mail:* [aem@alternativaenmarcha.org](mailto:aem@alternativaenmarcha.org), [coordinador@alternativaenmarcha.org](mailto:coordinador@alternativaenmarcha.org)

*Régimen jurídico*<sup>2</sup>: Ley de asociaciones del 24 de diciembre de 1964; el Decreto de 20 de mayo de 1965; la Orden de 10 de julio del mismo año; y la Ley 30/ 1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

*Registro de Asociaciones:*<sup>3</sup>

Ministerio del Interior

Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Madrid

*Número de inscripción:*

Ministerio del Interior con nº nacional: 133.813

Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Madrid con el nº 2482

*Fecha de inscripción:*<sup>4</sup>

Ministerio del Interior 26/05/1994

Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento 20/04/2011

*NIF:* G80884422

---

<sup>1</sup> Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio

<sup>2</sup> Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

<sup>3</sup> Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones

<sup>4</sup> La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones

*Fines:*<sup>5</sup>

- a) Concienciar y sensibilizar a la sociedad en general sobre la realidad y las causas de las situaciones de exclusión y de marginación que se producen en nuestro entorno, promoviendo, los valores de disponibilidad, generosidad, entrega y servicio, con una clara conciencia de transformación social hacia una sociedad más humana.
- b) Promover y fomentar el voluntariado.
- c) Facilitar, a través de los recursos adecuados en cada caso, la acogida, la integración y la reinserción de las personas en situaciones de exclusión o de marginación, buscando la realización plena del ser humano tratando de cubrir sus necesidades sociales, promoviendo las relaciones de convivencia, interpersonales y familiares.
- d) Aún sin carácter limitativo, sino simplemente enunciativo, concentrar los esfuerzos de su actividad en los colectivos de inmigrantes, mujeres y jóvenes en situación de riesgo de exclusión o marginación y drogodependientes.
- e) En general, todos aquellos fines que tiendan a buscar la promoción humana e integral de las personas.

**2.- Número de socios/as:**

*Número total de socios/as:*<sup>6</sup>

71

*Número de personas físicas asociadas:*

69

*Número y naturaleza de las personas jurídicas asociadas:*<sup>7</sup>

2 (asociación civil y asociación empresarial)

**3.- Actividades desarrolladas y servicios prestados:**

*A.1) Relación, características y descripción de cada actividad y/o servicio:*

- Proyecto Convive: Piso Tutelado para mujeres embarazadas o con un hijo menor de 3 años a cargo, sin recursos ni redes sociales y/o familiares.
- Proyecto Convive II: Piso Tutelado para mujeres con hijos menores de 3 años. “Unidades de convivencia basadas en el apoyo mutuo”
- Proyecto Sumando: Inserción sociolaboral y reparto de alimentos a familias en situación económica de precariedad. Cursos y talleres para mejorar la formación y capacitación de los participantes de los proyectos de la asociación.

<sup>5</sup> Fines de la entidad de acuerdo con sus estatutos

<sup>6</sup> En este apartado y los siguientes se indicará el número de socios/as en la fecha de cierre del ejercicio

<sup>7</sup> En este apartado se dará el número total de personas jurídicas integrantes de la entidad, así como el desglose por cada uno de los tipos o clases de personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, asociaciones empresariales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas, Organismos Autónomos, etc.)

A.2) Coste y financiación de actividades:<sup>8</sup>

ACTIVIDAD	COSTE	FINANCIACIÓN		
		Pública <sup>9</sup>	Recursos Propios <sup>10</sup>	Cuota Usuario <sup>11</sup>
Proyecto Convive	45.245€	24.535 €	20.710€	0€
Proyecto Convive II	24.073,5€	0€	24.073,5€	0€
Proyecto Sumando	19.987,50 €	3.662,37€	16.325,13€	0€
Gestión	9.950€	0€	9.950€	0€

B) Resultados obtenidos con la realización de las actividades y/o servicios:

Los resultados obtenidos en los diferentes proyectos han sido muy positivos, y sus evaluaciones quedan recogidas en la memoria de la entidad 2015, que se publicará en la página web de la asociación cuando esté terminada.

C) Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El grado de cumplimiento de los fines estatutario ha sido muy positivo y conforme a los propios fines estatutarios, y sus evaluaciones quedan recogidas en la memoria de la entidad 2015, que se publica en la página web de la asociación.

**4. - Beneficiarios/as o usuarios/as de las actividades y/o servicios que presta la entidad:**

a) Número de beneficiarios/as (cifra global y desglosada por tipos de beneficiarios/as):<sup>12</sup>

573 beneficiarios globales, de los cuales:  
475 del Proyecto Sumando.  
98 del Proyecto Convive.

b) Clase y grado de atención de atención que reciben los beneficiarios/as:<sup>13</sup>

Según el proyecto del que sean beneficiarios se atienden diversas necesidades:  
- Proyecto Convive: recurso de alojamiento para familias monoparentales, con seguimiento del equipo de trabajo social.  
- Proyecto Convive II: recurso de alojamiento para familias monoparentales, con seguimiento del equipo de trabajo social.  
- Proyecto Sumando: recurso de seguimiento social de familias por parte de los trabajadores sociales, acompañado de reparto semanal de alimentos, formación, orientación socio-laboral y apoyo psicológico y jurídico.

<sup>8</sup> Se relacionarán individualmente cada una de las actividades realizadas, añadiendo a la tabla las filas necesarias.

<sup>9</sup> Diferenciando entre subvenciones, conciertos, convenios y contratos con origen en Administraciones Públicas.

<sup>10</sup> Los ingresos que tengan origen en cuotas de socios, promociones y donaciones privadas.

<sup>11</sup> Cuotas abonadas por los beneficiarios de los servicios prestados por la entidad.

<sup>12</sup> En el caso de que haya distintas clases de usuarios/as o beneficiarios/as en función de la diversificación de servicios que preste la entidad.

<sup>13</sup> Este apartado tendrá en cuenta las distintas clases de beneficiarios/as o usuarios/as haya.

c) *Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a.*<sup>14</sup>

Proyecto Convive: Familias monoparentales con niños menores de tres años y derivadas por los servicios sociales públicos o entidades sociales. Proyecto Convive II: Familias monoparentales con niños menores de tres años, antiguas participantes del proyecto Convive Proyecto Sumando: Familias del distrito de Ciudad Lineal con seguimiento por los trabajadores sociales de zona de los servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid.
--

**5.- Medios personales de que dispone la entidad:**

A) *Personal asalariado fijo:*

Número medio: <sup>15</sup>	Tipos de contrato: <sup>16</sup>	Categorías o cualificaciones profesionales: <sup>17</sup>
2	Indefinido	G3. TRABAJADOR O EDUCAD SOCIAL

B) *Personal asalariado no fijo:*

Número medio: <sup>18</sup>	Tipos de contrato: <sup>19</sup>	Categorías o cualificaciones profesionales: <sup>20</sup>

C) *Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios:*

Número: <sup>21</sup>	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad:
0	

D) *Voluntarios/as:*

Número medio: <sup>22</sup>	Actividades en las que participan:
26	Los voluntarios participan de todos los proyectos que se realizan en la entidad, siempre bajo la supervisión de los trabajadores sociales

<sup>14</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados.

<sup>15</sup> Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

<sup>16</sup> Se indicarán asimismo las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los TC-2.

<sup>17</sup> Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los TC-2.

<sup>18</sup> Para calcular el personal no fijo medio, sumando el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y dividiendo por 52 semanas.

También puede hacer esta operación equivalente a la anterior: nº de personas contratadas = nº medio de semanas trabajadas / 52.

<sup>19</sup> Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los TC-2

<sup>20</sup> Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los TC-2.

<sup>21</sup> Se indicará en términos absolutos el número de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

<sup>22</sup> En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo

## 6.- Medios materiales y recursos con los que cuenta la entidad:

### A) Centros o establecimientos de la entidad

Número: La entidad cuenta con un local y dos pisos.
Características: Local: local de 100 metros cuadrados, con dos despachos, aula de formación y almacén Piso proyecto Convive: Piso de 80 metros cuadrados con tres habitaciones, cocina, comedor y dos baños. Piso proyecto Convive II: Piso de 60 metros cuadrados con dos habitaciones, cocina, comedor y un baño.
Titularidad o relación jurídica (propiedad, dº de usufructo, arrendamiento, etc.): Los tres establecimientos se encuentran en régimen de alquiler, el local al IVIMA y los dos pisos a la EMV.
Localización: Local: Calle José Luis de Arrese 66 Local 28017 Madrid. Piso: Calle República Checa 4 Bj. Piso: Calle Arroyo de la Media Legua 45 3ºB.
Equipamiento: Local: Dos despachos con equipamiento informático completo, sala de formación y almacén. Pisos: Cocina completa, tres habitaciones y comedor amueblados, dos baños completos.

### B) Recursos de que dispone la entidad:<sup>23</sup>

- Local alquilado al IVIMA donde se desarrollan las actividades. - Piso alquilado a la EMV donde se realiza el proyecto CONVIVE. - Piso alquilado a la EMV donde se realiza el proyecto CONVIVE II. - 2 Trabajadores sociales. - 26 voluntarios.
--

### C) Subvenciones públicas: importe, origen y aplicación<sup>24</sup>

Origen	Importe	Aplicación
<b>CDAD. MADRID – IMMF - RED DE MADRES</b>	18.285 €.	Proyecto CONVIVE, asistencia mujeres embarazadas
<b>IRPF</b>	1.869,37€	Proyecto SUMANDO, integración social nuevas tecnologías
<b>AYUNTAMIENTO DE MADRID</b>	3.905,01 €	Proyecto SUMANDO, integración del voluntariado

<sup>23</sup> Incluirá asimismo un desglose detallado de los ingresos de explotación devengados durante el ejercicio  
<sup>24</sup> Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas

## 7.- Retribuciones de la Junta directiva:

### A) En el desempeño de sus funciones

Importe	Origen
0€	

### B) Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva<sup>25</sup>

Puesto de Trabajo	Sueldo anual bruto
-	0€

## 8.- Organización de los distintos servicios, centros o funciones en que se diversifica la actividad de la entidad:

La Junta directiva de la asociación supervisa todos los diferentes servicios y departamentos de la asociación, estos son los siguientes:

- Administración
  1. Subvenciones
  2. Comunicación
- Proyectos
  1. Proyecto Convive
  2. Proyecto Convive II
  3. Proyecto Sumando

### Firma de la Memoria por los componentes de la Junta Directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y apellidos	Cargo	Firma
Marina Sánchez-Tembleque	Presidenta	
Dolores Ulloa	Vice-presidenta	
María Gozalo Cano	Secretaria	
José María Puchades Ferrando	Tesorero	
Carmen Fernández	Vocal	

<sup>25</sup> No se identificará al miembro de la Junta Directiva con el puesto de trabajo concreto.